

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1648
AUTORIZA CONTRATO TRATO DIRECTO SERVICIO QUE
INDICA.
REQUINOA, 01 de Julio de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 244 de fecha 01.07.2011 de Administración Municipal, mediante el cual informa que frente a la necesidad de contar con los servicios de Doña Andrea Donoso Rojas, Rut 8.616.033-1, con domicilio en Comercio N° 379, Comuna de Requinoa, para prestar servicios de Mantención de Aseo dependencias Oficina de la reconstrucción, ubicada en Pablo Rubio N° 17, por el período comprendido del 01.07.2011 al 31.12.2011, por un monto mensual de \$ 88.889 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de Doña Andrea Donoso Rojas, Rut 8.616.033-1, con domicilio en Comercio N° 379, Comuna de Requinoa, para prestar servicios de Mantención de Aseo dependencias Oficina de la reconstrucción, ubicada en Pablo Rubio N° 17, por el período comprendido del 01.07.2011 al 31.12.2011, por un monto mensual de \$ 88.889 impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 999 "Otros Servicios Generales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE